



Rectoría

Universidad del Cauca

2.1-90.8

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0483 DE 2022

(2 JUN)

Por medio de la cual se adjudica el proceso contractual No. 016 de 2022.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, las propias del Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008, y

CONSIDERANDO:

1. La Universidad ordenó mediante resolución No. 0445 de 24 de mayo del año en curso, la apertura de un procedimiento administrativo contractual para recibir ofertas y adjudicar el contrato cuyo objeto es "EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD OFERTADOS Y HABILITADOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, ASÍ COMO EL SERVICIO DE URGENCIAS EN LA CIUDAD DE POPAYÁN, PARA LOS AFILIADOS A LA UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA", conforme las especificaciones dispuestas en la convocatoria pública No. 016 de 2022.
2. La publicación del Pliego de Condiciones Definitivo se realizó el día 24 de mayo de 2022, en la página Web de la Universidad.
3. En la fecha prevista para el cierre de la convocatoria pública, concurrió y presentó propuesta el único oferente:

3.1. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN – E.S.E

4. De la revisión de la oferta presentada se establece:

PROPONENTE	REQUISITO		
	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO
HUSJ – E.S.E	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

5. En la audiencia de adjudicación, se realizó la evaluación de los criterios de asignación de puntaje al único oferente así:

Item a Calificar	PUNTAJE
	HUSJ ESE
Asignación de citas con diferentes especialidades, a 1 mes de emitida la autorización.	80
Asignación de turno quirúrgico para cirugías máximo a 60 días.	80
Entrega de dosis de inicio de manejo al usuario atendido en urgencias durante horas no laborales.	0



ISO 9001: SC-CER450832



ICNet CO- SC-CER450832

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia
 Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
 Telefax (2) 8209911
 rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



Rectoría

Universidad
del Cauca

Envío oportuno de los soportes para información de enfermedades de alto costo y enfermedades huérfanas.	80
Consecución de medicamentos e insumos de baja rotación en la región.	80
Gestiona de manera eficiente la prestación de servicios ante las eventualidades generadas por alteración del orden público de la región.	80
Oportunidad en el transporte interinstitucional de usuarios en ambulancia.	No aporta la certificación, pero del registro de habilitación de prestadores de servicios de salud en el que se constata revisión por la Secretaria de Salud Departamental del Cauca, se evidencia que si cumple, razón por la que se asignan los 80 puntos.
Prestación de tecnologías de punta en la atención de usuarios de alto costo.	80
Garantiza la atención integral de pacientes de alta complejidad y/o enfermedades catastróficas.	80
Asignación oportuna de camas a usuarios priorizados.	0
Tarifas: el proponente deberá ofertar tarifas SOAT menos el 10%,	200
Total	840

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso contractual aperturado por medio de la Resolución Rectoral No. 0445 de 24 de mayo del 2022, al proponente HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN – E.S.E, con Nit. No. 891.580.002-5 representado legalmente por CÉSAR EDMUNDO SARRIA PORRAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.314.758 de Popayán, cuyo objeto es: "EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD OFERTADOS Y HABILITADOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, ASÍ COMO EL SERVICIO DE URGENCIAS EN LA CIUDAD DE POPAYÁN, PARA LOS AFILIADOS A LA UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA", conforme las especificaciones técnicas de la convocatoria pública No. 016 de 2022, por un valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$450.000.000) IVA incluido.



ISO 9001: SC-CER450832



IO Net: CO-SC-CER450832

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



Rectoría

Universidad
del Cauca

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN – E.S.E, con Nit. No. 891.580.002-5 representado legalmente por CÉSAR EDMUNDO SARRIA PORRAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.314.758 de Popayá, en la carrera 6 No. 10N- 142 de la ciudad de Popayán – Cauca, teléfono 8244508 ext.101, correo electrónico: gerencia@hospitalsanjose.gov.co haciéndole saber que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente resolución a los miembros de la Junta de Licitaciones y Contratos y a la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad del Cauca.

Dado en Popayán, a los **02 JUN. 2022**

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

DEIBAR RENÉ HURTADO HERRERA
Rector

Proyectó: Diana C. Tovar. Contratista O.A.J
Revisó: Lady Cristina Paz. Profesional Universitario. O.A.J
Revisó: Yonne Galvis Agredo. Jefe Oficina Asesora Jurídica.



ISO 9001:SC-CERV00032



ICNec CO- SC-CER050032

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia
Teléfonos 8209910 Comutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co